



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 02 MAR 2022

VISTO el Expediente N° 23070/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música, mediante Resolución Interna N° 103/2021 solicita designación de la Prof. **SOFÍA BRUGUERA** como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Fonética y Traducción del Francés", a partir del 01 Septiembre del 2021 hasta el 31 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el período lectivo 2021.

Que las mencionadas 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura Fonética y Traducción del Francés, pertenecen a la Prof. Silvia Elena Hernández, quién se encuentra en uso de licencia por largo tratamiento.

Que como lo establece el reglamento de Interinatos y Suplencias Res. N° 411/03, y por no contar con un Orden de Méritos anterior, las 2 (dos) horas cátedra (733) se ofrecen a la Prof. Bruguera, quien acepta el ofrecimiento

Que a fojas 9 la Dirección General de Presupuesto, informa que el Instituto Superior de Música cuenta con la partida presupuestaria.

Que se adjunta el CV de la docente.

Que la docente se desempeña además en el Gymnasium de la UNT

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Prof. **SOFÍA BRUGUERA** DNI: 38.487.514 como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (733) en la asignatura "Fonética y Traducción del Francés" del Instituto Superior de Música, a partir del 01 de Septiembre del 2021 hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si en ese período finaliza la licencia médica de la Prof. Titular, la presente Resolución caducará automáticamente.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de Dirección del Instituto Superior de Música.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMÓN GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



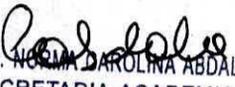
Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y
Presupuesto y vuelva a la Dirección del Instituto Superior de Música a sus efectos.

RESOLUCION N° 0085 2022

711 AE


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN